



AVISO IMPORTANTE

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ESTA SECRETARÍA GENERAL DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN HACE SABER A LOS INTERESADOS, QUE SE PROCEDERÁ A LA DEPURACIÓN DE EXPEDIENTES DE LOS JUICIOS DE NULIDAD Y RECURSOS DE APELACIÓN CORRESPONDIENTES A 2010 Y AÑOS ANTERIORES, ASÍ COMO INSTANCIAS DE QUEJAS, EXCUSAS, EXCITATIVAS Y ARCHIVOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES A 2009 Y AÑOS ANTERIORES, QUE NO FUERON DESTRUIDOS EN LAS ELIMINACIONES RESPECTIVAS, POR LO QUE SE LES COMUNICA QUE SE PODRÁ SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN DE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES QUE OBREN EN LOS EXPEDIENTES, EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS, ASÍ COMO MANIFESTAR IMPEDIMENTO LEGAL POR EL CUAL NO SE DEBAN DEPURAR LOS MISMOS.

LO ANTERIOR, ANTES DEL DÍA 18 DE ABRIL DE 2018.

ATENTAMENTE,
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
SECRETARIA GENERAL DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN

LICENCIADA NANCY CANO CASTREJÓN,
CIUDAD DE MÉXICO, A 7 DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO.